



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31277 y 184/31278

22/03/2018

81132 y 81133

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Operador del Sistema, Red Eléctrica de España (REE), asumió la titularidad del Proyecto, Soria-Chira por mandato de la Orden IET/728/2014 de 28 abril, e inició la revisión del proyecto presentado inicialmente por UNELCO.

En este sentido, debe tenerse en cuenta la competencia autonómica en relación con distintos trámites necesarios en la autorización y ejecución de esta instalación: Así, en julio de 2016 se presentó el Reformado del Proyecto y la Ampliación del Estudio de Impacto Ambiental al Gobierno de Canarias, solicitándose su tramitación. Asimismo, se presentó al Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria (CIAGC) el Reformado del Proyecto, para su aprobación a los efectos de la concesión de las aguas embalsadas.

Posteriormente, en mayo de 2017, el CIAGC emitió un Decreto de concesión de aguas embalsadas con fines hidroeléctricos para el Reformado del Proyecto presentado. Actualmente, el Reformado del Proyecto está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y Declaración de Utilidad Pública por parte del Gobierno de Canarias, así como de autorizaciones administrativas de ocupación del dominio público hidráulico por el CIAGC, requeridas por la concesión de aguas.

Por otra parte, se ha procedido a la ampliación de la campaña geotécnica de la central, así como al concurso de adjudicación de los servicios de ingeniería y construcción entre abril y mayo de 2018.

Madrid, 18 de julio de 2018